

	CLASIFICACIÓN	PERSP.
CUOTAS		
Jul-22	BBBfa(N)	

Feller Rate ratifica en “BBBfa (N)” las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I.

26 JULY 2022 - STO. DOMINGO, R.DOMINICANA

Feller Rate ratificó en “BBBfa (N)” las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I.

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I (FCDS BHD Fondos I) invertirá principalmente en valores representativos de deuda y/o capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, emitidos por entidades domiciliadas en República Dominicana, no pertenecientes al sector financiero.

La calificación “BBBfa (N)” asignada a las cuotas del Fondo responde a que será manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. En contrapartida, la calificación considera la larga duración del Fondo, el alto endeudamiento permitido, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo sin cartera para su evaluación.

El Fondo será manejado por Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (BHD Fondos), filial de Centro Financiero BHD León, grupo con una amplia trayectoria en el mercado. Al cierre de abril de 2022, la Administradora gestionaba seis fondos por un monto total de RD\$16.010 millones, representando un 11,5% de activos bajo administración en la industria de fondos. El Fondo será el primero en su tipo para la Administradora. BHD Fondos es calificada en “AAaf” por Feller Rate.

El Fondo contempla una emisión total de US\$ 300 millones, equivalentes a 300.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US\$ 1.000 cada una, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario. El 1 de junio de 2022 el primer tramo fue colocado en su totalidad, por un total de US\$ 8 millones, equivalentes a 8.000 cuotas a un valor de US\$ 1.000 cada una.

El Fondo formará su cartera en el mediano plazo. El reglamento interno estipula un plazo de 3 años para cumplir con los límites definidos, posterior a la fase preoperativa, que se dará por cumplida a los 14 meses de la inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores o cuando el Fondo alcance un patrimonio igual o mayor a US\$2 millones y al menos un aportante.

Se espera que el Fondo cuente con una adecuada diversificación en el largo plazo, ya que su reglamento interno le permitirá invertir hasta un 40% de su portafolio en una misma entidad objeto de inversión.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario, por lo que la liquidez de la cartera estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio. Este endeudamiento se realizará en dólares estadounidenses o pesos dominicanos, y a una tasa máxima a pagar no mayor a 2% por encima de la tasa activa promedio ponderada (TAPP), tanto en pesos dominicanos como en dólares.

El reglamento define como benchmark, para comparar su desempeño, a la Tasa de Interés Activa Promedio de la cartera de préstamos en dólares americanos de las Entidades de Intermediación Financiera del sistema nacional a más de 5 años (TIAP + 5 años). La comparación con el benchmark se llevará a cabo de manera anual, tomando

como referencia un periodo de 12 meses desde el día primero de enero hasta el día treinta y uno de diciembre de cada año, y será publicada en un periodo máximo de 20 días hábiles posteriores al último día calendario de cada año.

El Fondo tiene duración de 20 años a partir de la fecha de la emisión del primer tramo del programa, esto es, el 1 de junio de 2042. El plazo es consistente con el objetivo de inversión.

Contacto: Gabriel Villablanca - Tel. 56 2 2757 0400